



Comunicado No. 036-2019
Ciudad de México, 9 de Abril de 2019

La SHCP informa sobre precio de los energéticos

El Gobierno de México ha asumido el compromiso con la sociedad para lograr que en 2019 el precio de los energéticos no tenga incrementos más allá de la inflación. En estos meses, se han presentado distorsiones en los precios de los energéticos ocasionando ineficiencias en la economía y afectando el poder adquisitivo de la población.

Gasolinas

Los precios de la gasolina que observan los consumidores finales están conformados de cinco componentes, que son: 1) referencias internacionales de los precios de la gasolina, 2) tipo de cambio, 3) costos de logística, 4) impuestos y 5) margen de ganancia de las estaciones de servicio. Los primeros cuatro componentes están en control del gobierno a través del estímulo del IEPS; sin embargo, los márgenes de las estaciones de servicio no lo están, ya que son las propias estaciones de servicio las que deciden su margen de utilidad.

Para el 2019, los precios *objetivo* de las gasolinas, que incluyen el ajuste por la inflación, son: \$19.50 para la gasolina regular; \$21.04 para la gasolina premium y \$20.89 para el diésel.

Actualmente, los precios de la gasolina regular y del diésel están por encima de la inflación debido, en buena medida, a los elevados márgenes que las estaciones de servicio obtienen por la venta de estos combustibles.

Un análisis de los márgenes de ganancia entre las estaciones de servicio, realizado con información de la Comisión Reguladora de Energía, reveló que existen dos problemas, a saber:

1. En los primeros tres meses del año, los márgenes de las gasolineras han aumentado súbita y significativamente sin una razón clara de costos. Si comparamos los márgenes de los primeros tres meses del año con el mismo periodo del 2018, los márgenes que cobran las gasolineras han aumentado 52% en enero, 84% en febrero y 36% en marzo.



2. Los márgenes absorben parte de los estímulos del IEPS, por lo que el beneficio no llega completamente al público. Por ejemplo, en marzo del 2019, los márgenes capturaron el 63% del aumento al estímulo otorgado al diésel y casi 27% del incremento en el estímulo para la gasolina regular.

Lo anterior va en contra del objetivo del estímulo, que es proteger el poder adquisitivo de los usuarios finales. El cambio que realizó la SHCP al esquema de estímulos permitió que los precios al mayoreo disminuyeran. En consonancia con el compromiso adquirido con la población, el gobierno federal no permitirá que estos precios aumenten en términos reales durante 2019. Sin embargo, los márgenes y los precios al público final dependerán de la competencia que enfrenten las estaciones de servicio.

Si los márgenes regresaran a los niveles de hace un año, los precios por litro de las gasolinas regular, premium y diésel disminuirían en 70 centavos, 1.20 pesos y 47 centavos, respectivamente.

GAS LP

Los precios promedio del gas LP han disminuido en términos reales, pero podrían ser incluso menores. Como en el caso de las gasolineras y del diésel, el margen de las empresas distribuidoras se elevó en los últimos meses de 2018. Entre septiembre de 2018 y abril de 2019 pasó de \$3.6/Kg a \$9.7/Kg, un aumento de 170%.

Además, los márgenes absorbieron la caída en los precios al mayoreo, que pasaron de \$15.5/Kg, en septiembre de 2018, a \$9.4/Kg, en abril de 2019. Esto significó una disminución de 40%.

En el estudio “Transición hacia Mercado Competidos de Energía: Gas LP”, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) revela 4 hallazgos, que son:

1. Los grupos económicos con las mayores participaciones de mercado no han cambiado significativamente en el tiempo.
2. El mercado está altamente concentrado a nivel regional.
3. Desde la liberalización del precio en 2016, ha habido mayor competencia en el mercado, pero esto no se ha reflejado en menores precios; y
4. El comportamiento observado de los precios sugiere la existencia de poder de mercado.

Por lo anterior, la COFECE ya inició dos investigaciones: por un lado, por posibles prácticas monopólicas absolutas, el 24 de agosto de 2017; por el otro, por posibles prácticas relativas, el 21 de enero de 2019. Ambas investigaciones están en marcha. La SHCP está dando puntual seguimiento.



Electricidad

A diferencia de los dos mercados anteriores, la electricidad se ha comportado como se esperaba. La SHCP emitió el 28 de diciembre de 2018 el nuevo mecanismo de actualización de las tarifas, que cuida el compromiso de que no aumenten en términos reales. Para ello, la actualización aplicable en un año dado es igual a la inflación en los precios al consumidor observada el año previo. En 2018 la inflación fue de 4.7% y, para evitar variaciones abruptas, la actualización se distribuye a lo largo del año en 12 actualizaciones iguales, es decir 0.38%.

En este año la variación acumulada a abril es de 0.69%, lo que está en línea con la inflación acumulada anticipada para abril. Para el resto del año, se esperan variaciones mensuales estables, así como una variación acumulada al cierre de 2019 que se alinea con el objetivo de que los precios de los energéticos no aumenten en términos reales.

Hay un compromiso del Gobierno de México con la población de que no va a haber aumento en el precio de los combustibles. Para lograrlo necesitamos la participación de los concesionarios. Por esto, el gobierno hace un llamado a los concesionarios y los distribuidores de combustible a que actúen con responsabilidad y no abusen.

Finalmente, el Gobierno de México dará difusión pública respecto a cuáles son los precios de las gasolinas entre los concesionarios, para lograr que las y los ciudadanos identifiquen las estaciones en las cuáles pueden obtener mejores precios. Para lograr lo anterior, todos los lunes en la conferencia de prensa del Presidente se va a informar cuáles fueron las estaciones dónde se vendió la gasolina más caro y más barato.